Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha re-

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 28 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—895-C.

3000

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autórización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º MS/ce-42.498/70.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. 1.657.
Final de la misma: E. T. 175.
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servició: 11 KV.
Longitud: 381 metros
Conductor: Cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección

ción.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la insalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidambre de pesa en las condiciones alcance y limitaciones que dumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.276-C.

3001

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas caracacificas técnicas principales son las siguientes. caracerísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediante: Sección 3.ª MS/ce-42.498/70. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Cable existente entre E. T. 315 y K.T. 648. Final de la misma: E. T. «Emilio Caballé». Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud: 100 metros.

Conductor: Aluminio de 2 por 3 por 80 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 11/0.380 KV

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorigado de 1968, la completa de 1968, car la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 29 de noviembre de 1974.-El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.-1.274-C.

3002

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas

Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la insalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/ce-42.498/70. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línéa: Cable existente entre E. T. 313 y E. T. 1.889.

Final de la misma: E. T. «Domenech»

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 40 metros.

Conductor: Aluminio 2 por 3 por 80 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 11/0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la serviduado de la condiciones de la condiciones de la condiciones electros de la condiciones de la condiciones electros electros de la condiciones electros electros de la condiciones electros dumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—1.275-C.

3003

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, curas características técnicas principales son las ejemientes. cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º MS/ce-42.498/70. Finalidad: Ampliacion de la red de distribución en alta tensión, con linea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C. D. 45, E. T. 718 y E. T. 944. Final de la misma: E. T. 2.919, «S.C.E.C.O.S.A» Término municipal a que afecta: Barcelona Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 78 de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio 2 por 3 por 240 milímetros cuadrados de setción. de sección.

Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 11/0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de-marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.273-C.

3004

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites Reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluna, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/ce-42.498/70. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo Origen de la línea: E. T. 2.225 y E. T. 232. Final de la misma: E. T. 1.171. Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilómetros. 92.

Longitud en kilómetros: 92. Conductor: Cobre 2 por 3 por 50 milímetros cuadrados de

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966 to 2619/1966.

Barcelona, 29 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial Francisco Brosa Paláu.—1.272-C.

3005

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoa-Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoa-do en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléc-tricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/ce-42.498/70.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

Finalidad: Ampliación de la rea de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 2.141.

Final de la misma: E. T. «Cooperativa Viviendas Sociales».

Términos municipales a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 240.

Conductor: Aluminio de 3 por 80 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Término municipal de Barcelona, 2 por 630 KVA., 11/0,380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autori-zar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.271-C.

3006

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se citan

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características tómicas principales acor los electricas cuyas características tómicas principales acor los electricas. terísticas técnicas principales son las siguientes

Número de expediente: Sección 3.ª MS/ce-42.498/70.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Cable existente de E. T. 1.093 a E.T. 1.807. Final de la misma: E. T. «Comunidad de Propietarios.»

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 30.

Conductor: Aluminio de 3 por 250 milímetros cuadrados de

Estación transformadora: Uno de 160 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de pasc en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.270-C.

3007

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características de constantes en los electricas como características en constantes en los electricas como constantes en los electricas en electricas en los electricas electricas electricas electricas electricas electr rísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/ce-42.498/70. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido subterráneo.

on, con linea en tendido subterraneo.
Origen de la línea: E. T. 1.361.
Final de la misma: E. T. «Ficar».
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 160.
Conductor· Aluminio 3 por 250 milímetros cuadrados de sec-

ción. Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuetivo autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 29 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.-1.269-C.

3008

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: 54.480/70.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo y aéreo.
Origen de la línea: Cable subterráneo a C. Sert.
Final de la misma: E. T. «Hispania».
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 6 KV.

Longitud en kilómetros: 0,086 tendido aéreo y 0,008 subterráneo

Conductor: Cobre.

Material de apoyos: Madera y hormigón.

Estación transformadora: 100 KVA. de potencia, relación 6.000/200 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 ha resuelto:

de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 ha resuelto:
Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la
utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de
la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 3 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial,
Francisco Brosa Paláu.—1.140-C.

3009

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-17.737/72. Estación de maniobra «Santa Teresa», situada en el término municipal de Mataró, compuesta de: